

5593



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 2339
PADRE HURTADO, 29 DIC 2022

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar "COMPRA DE JUEGOS URBANOS PARA USO EN PLAZA EL TREBAL", solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1993, de fecha 21 de noviembre de 2022, que llama a Licitación Pública para la "COMPRA DE JUEGOS URBANOS PARA USO EN PLAZA EL TREBAL", donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y de Evaluación.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-129-LE22, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°443 de fecha 18 de octubre del 2022.
- 6.- Que, en Padre Hurtado, a 28 de Noviembre, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE JUEGOS URBANOS", ID 3825-129-LE22, donde se reciben y aceptan 05 ofertas de los Proveedores: CITTA URBANA SPA, RUT 76.348.887-K HABIL; AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, RUT 80.335.400-6 HABIL; MARÍA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO EIRL, RUT 76.285.071-0 HABIL; MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO, RUT 11.735.559-4 HABIL; VALMET SPA, RUT 77.112.911-0 HABIL; la apertura se realizó en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, enviando los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1993 de fecha 21 de noviembre del 2022.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD								Persona Jurídica		Persona Natural	
N°	Valor total neto	valor total IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	DIAS DE DESPACHO	Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribió todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente)	Copia del formulario tramitado de Iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).	
1	CITTA URBANA SPA	6015000	7157850	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
2	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	6117184	7279449	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
3	MARIA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO EIRL	5900000	7021000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
4	MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	5921965	7047138	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15 DIAS NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
5	VALMET SPA	5580000	6640200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	

OBSERVACIONES:

- CITTA URBANA SPA RUT 76.348.887-K HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.335.400-6 HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- MARÍA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO EIRL RUT 76.285.071-0 HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.

MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO RUT 11.735.559-4 HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.

VALMET SPA RUT 77.112.911-0 HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa que:

Los proveedores CITTA URBANA SPA RUT 76.348.887-K HABIL, AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.335.400-6 HABIL, MARÍA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO EIRL RUT 76.285.071-0 HABIL, MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO RUT 11.735.559-4 HABIL, VALMET SPA RUT 77.112.911-0 HABIL, cumplen con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

7.- EVALUACIÓN DE FICHA TÉCNICA PRESENTADAS POR LOS OFERENTES:

La Comisión de Evaluación, en el proceso de revisión de los antecedentes técnicos presentados por los oferentes, procede a informar lo siguiente:

- **CITTA URBANA SPA RUT 76.348.887-K:** presenta Ficha Técnica de los productos ofertados donde se constata que los Ruegos Resorte Cittá Urbana Pez y Conejo no cumplen con la totalidad de las dimensiones mínimas establecidas en el Requerimiento elaborado para la compra, con lo cual su oferta se considera inadmisible por parte de la Comisión de Evaluación, atendiendo a lo señalado en las Bases Administrativas, numeral 5.2, párrafo segundo, que indica textual "*lo señalado en las especificaciones técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con éstos quedará fuera de bases*".
- **AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.335.400-6:** presenta Ficha Técnica de los productos ofertados donde se constata que los Ruegos Resorte Ballena y Conejo y el Juego Sistema Modular, no cumplen con la totalidad de las dimensiones mínimas establecidas en el Requerimiento elaborado para la compra, con lo cual su oferta se considera inadmisible por parte de la Comisión de Evaluación, atendiendo a lo señalado en las Bases Administrativas, numeral 5.2, párrafo segundo, que indica textual "*lo señalado en las especificaciones técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con éstos quedará fuera de bases*".
- **MARÍA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO EIRL RUT 76.285.071-0:** presenta Ficha Técnica de los productos ofertados donde se constata que el Juego Modular, no cumple con las dimensiones mínimas establecidas en el Requerimiento elaborado para la compra, con lo cual su oferta se considera inadmisible por parte de la Comisión de Evaluación, atendiendo a lo señalado en las Bases Administrativas, numeral 5.2, párrafo segundo, que indica textual "*lo señalado en las especificaciones técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con éstos quedará fuera de bases*".
- **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO RUT 11.735.559-4 HABIL:** presenta Ficha Técnica de los productos ofertados donde se constata que los Ruegos Resorte Ballena y Elefante, el Juego Sistema Modular y el Juego Balancín Resorte, no cumplen con la totalidad de las dimensiones mínimas establecidas en el Requerimiento elaborado para la compra, con lo cual su oferta se considera inadmisible por parte de la Comisión de Evaluación, atendiendo a lo señalado en las Bases Administrativas, numeral 5.2, párrafo segundo, que indica textual "*lo señalado en las especificaciones técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con éstos quedará fuera de bases*".
- **VALMET SPA RUT 77.112.911-0:** presenta Ficha Técnica de los productos ofertados donde se constata que cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Requerimiento elaborado para la compra, con lo que su oferta se considera admisible para ser evaluada por parte de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	80%
B	Despacho de los Productos	10%
C	Presentación de Antecedentes	10%
	Total	100%

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea							Oferta Economica	Despacho de los Productos	Presentacion de Antecedentes	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	80%	10%	10%	
1	VALMET SPA	5580000	100	100	100	5 DIAS	80	10	10	100

8.--El Memorándum N°567, de fecha 12 de diciembre de 2022, donde se concluye que, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente VALMET SPA RUT 77.112.911-0 HÁBIL, correspondiente a la "COMPRA DE JUEGOS URBANOS", solicitado por la Dirección de SECPLA, por la cantidad de \$6.640.200 (seis millones seiscientos cuarenta mil doscientos pesos) IVA Incluido.

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10. - Formato N°2 Declaración Jurada.

11.-Formato N°3 Oferta Económica.

12.-Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

14.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

15.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3825-129-LE22, "COMPRA DE JUEGOS URBANOS PARA USO EN PLAZA EL TREBAL", al Proveedor VALMET SPA RUT 77.112.911-0; Representante Legal JOSE ANTONIO VALDES BUDON, R.U.T.: 12.285.059-5; DOMICILIO: HUERFANOS N°1055, DP/503, SANTIAGO; TELEFONO: 973365733 – 227526239; CORREO ELECTRONICO: infovalmet@gmail.com, por la compra de 04 juegos urbanos, por la cantidad total de \$ 6.640.200. IVA Incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al Artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31-02-004-001-066 del presupuesto municipal vigente.

2339 29 DIC 2022

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADM./S.M/CONTROL/DAF/jlcp

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- SECPLA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° DE OBLIGACION	FECHA
3657.-	26-12-22
ITEM N°	31-02-004-001-066
SALDO INICIAL	7.300.000.-
GASTO	6.640.200.-
SALDO FINAL	659.800.-

